

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34233 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1073.01/09 referente a la concursada doña María Victoria Gálvez Ruiz, por auto de fecha 28 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de doña María Victoria Gálvez Ruiz.

Málaga, 12 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140046272-1